



OFICIO DE PAPEL

Por Miguel Badillo
@badillo_contra

Hacienda revisa 157 fideicomisos con fondos por 610 mil millones de pesos

La austeridad con el dinero público no sólo alcanza a la Reforma Electoral, en donde se pretende reducir salarios a consejeros electorales, reducir presupuestos a partidos políticos y disminuir gastos en procesos electorales federales y estatales; también la presidenta Claudia Sheinbaum ordenó al secretario de Hacienda, Edgar Amador, revisar los fondos que guardan 157 fideicomisos gubernamentales que ascienden a 610 mil millones de pesos, con el propósito de evaluar su posible extinción y mantener sólo aquellos que sean indispensables para la administración pública en beneficio del pueblo.

Por ejemplo, los fideicomisos que aún mantiene abiertos la banca de desarrollo como Nacional Financiera, la cual cuenta con un Fondo para la Participación de Riesgos 11480 y que tiene por objetivo compartir con bancos privados el riesgo de los créditos que otorgan a las micro, pequeñas y medianas empresas, pero con la excepción de no poder usar sus recursos para salvar grandes corporaciones, como se hacía en los gobiernos del PRI y del PAN, en donde hasta medios de comunicación corporativos

eran financiados con créditos a tasas muy bajas y que en algunas ocasiones ni siquiera pagaban dichos adeudos.

Al cierre de 2025, de las 157 figuras fiduciarias registradas ante la Secretaría de Hacienda, el Fondo para la Participación de Riesgos tenía un saldo de 39 mil 491.5 millones pesos, y de acuerdo con el "Anexo" a los Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, al tercer trimestre de 2025, registró erogaciones por 3 mil 721 millones 799 mil 908 pesos, cuyo destino fue "garantizar los incumplimientos de pago que se deriven de los financiamientos que algún intermediario financiero otorgue a las empresas, especialmente micro, pequeñas, medianas y grandes, al amparo de los productos específicos adheridos al Programa de Garantías de Nafin".

La doctora Sheinbaum Pardo ordenó al secretario de Hacienda revisar los 157 fideicomisos "para ver si todavía hay recursos ahí que puedan ser utilizados para el desarrollo y que no estén guardados para algún privilegio que era lo que antes ocurría". El secretario Edgar Amador ha explicado que Nafin tiene el fideicomiso más oneroso, que es el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales

El secretario Edgar Amador ha ex-

plicado que Nafin tiene el fideicomiso más oneroso, que es el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales, el cual cerró 2025 con una disponibilidad de 127 mil millones de pesos y que "sirve para que en caso de que los ingresos [del país] queden por debajo de la Ley de Ingresos no haya una afectación en el presupuesto".

SÓLO 25 FIDEICOMISOS GUARDAN 550 MIL MILLONES

Sólo 25 fideicomisos de la Administración Pública Federal concentran 550 mil millones de pesos, cifra que representa el 92.4 por ciento de la disponibilidad total de los 157 fondos de ese tipo.

De acuerdo con datos de la SHCP, los cinco fideicomisos con más recursos son: Estabilización de los Ingresos Presupuestarios; Administración y Pago de Equipo Militar; Nacional de Infraestructura; Participación de Riesgos 11480 -destinado a pagar deudas de empresas con bancos-; y Salud para el Bienestar.

Históricamente considerados como mecanismos discrecionales y sin transparencia ni rendición de cuentas, los fideicomisos en la administración pública federal poco a poco han ido desapareciendo, sobre todo en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando se ordenó la extinción de 109 de ellos.

No obstante, todavía hay 157 figuras jurídicas registradas ante la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con el informe hacendario del tercer trimestre del 2025, el Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP),

operado por la SHCP, tiene un saldo a septiembre de 2025 por 109 mil 949.

9 millones de pesos, cuyo objetivo es "aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de los ingresos del gobierno federal, con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el presupuesto de egresos de la federación correspondiente, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria".

Al tercer trimestre del año pasado, se reportó que el FEIP recibió una transferencia por 6 mil 154 millones 869 mil 600 pesos del Fondo Mexicano del Petróleo, y según sus propias reglas, "para efectos presupuestarios, las aportaciones al FEIP se realizan con cargo al Ramo 23, a través de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto".

El segundo fideicomiso con más recursos es el de Administración y Pago de Equipo Militar, con 57 mil 340.4 millones de pesos.

Éste es operado por la Secretaría de la Defensa Nacional, y su objetivo es "administrar los recursos que forman su patrimonio y cubrir las erogaciones por las adquisiciones de bienes, tales como equipo militar, terrestre, aéreo y refacciones; así como la contratación de obra pública y de los servicios de mantenimiento necesarios para dichos bienes y obras, destinados a la realización de operaciones de orden interior y seguridad nacional de carácter contingente o urgente, que lleve a cabo la Sedena en términos de las



disposiciones aplicables, a fin de contar con los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

De enero a septiembre del año pasado, este fondo registró gastos por 23 mil 742 millones 652 mil 374 pesos.

La información detalla que los “recursos destinados para la adquisición de equipo militar y contratación de obra pública y servicios, para la materialización de operaciones de orden interior y seguridad nacional, de carácter contingente o urgente”.

En tercer lugar, está el Fideicomiso Nacional de Infraestructura, con un total de 57 mil 157.3 millones de pesos.

También bajo control de Hacienda, éste funge como “un vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, principalmente en las áreas de comunicaciones, transportes, hidráulica, medio ambiente y turística; que auxiliará en la planeación, fomento, construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica, de acuerdo con los programas y recursos presupuestales para tal efecto”.

También administrado por Hacienda, en el cuarto lugar está el Fondo para la Participación de Riesgos 11480, con una disponibilidad de 38 mil 619.2 millones de pesos.

Este tiene por objetivo “compartir con los bancos el riesgo de los créditos que otorguen a las micro pequeñas y medianas empresas”.

El quinto fideicomiso con más recursos es el Fondo de Salud para el Bienestar, bajo la tutela del IMSS-Bienestar (Servicios de Salud del Instituto Mexi-

cano del Seguro Social para el Bienestar), el cual resguarda 34 mil 275.6 millones de pesos.

De acuerdo con el registro, éste sirve para “la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, entendidos como aquellos que derivan de tratamientos y medicamentos asociados, definidos por el Consejo de Salubridad General, que satisfagan las necesidades de salud mediante la combinación de intervenciones de tipo preventivo, diagnóstico, terapéutico, paliativo y rehabilitación, con criterios explícitos de carácter clínico y epidemiológico, seleccionadas con base en su seguridad, eficacia, pago, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social, que impliquen un alto costo en virtud de su grado de complejidad o especialidad, y el nivel o frecuencia con la que ocurren”.

Este Fondo también contribuye a “la atención de necesidades de infraestructura, preferentemente en las entidades federativas con mayor marginación social.

Y [a] completar los recursos destinados al abasto y distribución de medicamentos y demás insumos, así como del acceso a exámenes clínicos, asociados a personas sin seguridad social”.

Los datos refieren que en los primeros nueve meses de 2025, el Fondo de Salud para el Bienestar erogó 17 mil 106 millones 641 mil 906 pesos, de la siguiente manera: 10 mil 715 millones 490 mil 373 pesos, por enteros a la Tesorería de la Federación; 5 mil 377 millones 474 mil 607 pesos para cumplir con los fines del fideicomiso (atención de enfermedades que implican un alto costo en tratamientos y medicamentos; infraestructura en entidades con mayor marginación social, y abasto y distribución de medicamentos); 792 millones 184 mil pesos por pérdida cambiaria obtenida por la valuación de dólares americanos; 4 millones 741 mil 701 pesos por pago de honorarios fiduciarios; y 374 mil 393 pesos por honorarios a auditores externos.

El sexto lugar lo ocupa el Fideicomiso 2065,

que es el Plan de Pensiones de los Jubilados de Banobras, con una disposición de 24 mil 471.8 millones de pesos.

Su objetivo es “proporcionar a los trabajadores sindicalizados y de confianza, en reconocimiento a sus años de servicio, una pensión que les permita jubilarse a través de un plan complementario a los que establece la Ley del Seguro Social”.

En el periodo de nueve meses, sus egresos ascendieron 1 mil 806 millones 883 mil 686 pesos, destinados al “pago de pensiones, servicio médico, primas de antigüedad, fondo de ahorro y beneficios posteriores al retiro”.

A éste le sigue el Fondo de Pensiones y Primas de Antigüedad de Nafin, con una disposición de 23 mil 93 millones de pesos.

De acuerdo con el registro, al tercer trimestre de 2025 tuvo egresos por 1 mil 62 millones 393 mil 733 pesos, por concepto de “pago de pensiones, prima de antigüedad, otros beneficios posteriores al retiro; así como pérdida en venta de valores”.

En octavo lugar está el Fideicomiso de Pensiones del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, con un saldo de 23 mil 55.7 millones de pesos.

Su finalidad es la de administrar, invertir y entregar a dicho Fondo de Garantía los “activos del plan para cubrir obligaciones laborales al retiro” (pensiones, prestaciones y otros beneficios posteriores al retiro, así como los retiros que solicite el personal de sus cuentas individuales del fondo individual de pensiones, y rendimientos del préstamo especial de ahorro (PEA) que correspondan a los fideicomisarios”.

Por importancia de monto, en el noveno sitio se localiza el Fideicomiso para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, con 22 mil 825.2 millones de pesos.

Este corresponde al proyecto Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), que opera la Secretaría de Marina, y se usa para realizar “pagos correspondientes a las adquisi-

ciones de bienes y a las contrataciones de servicios y de obra pública que, en cumplimiento de su objeto, contrate el CIIT; así como los relativos a los gastos que deriven de los proyectos que realice éste, o de las adquisiciones o contrataciones, incluso los pagos que deban realizarse a través de terceros, cuyos efectos sean la modernización, incremento de la eficiencia y seguridad en la operación del CIIT”.

En el tercer trimestre de 2025, este fideicomiso erogó 5 mil 165 millones 812 mil 942 pesos “en los proyectos rehabilitación integral, mejoramiento, suministros, sustitución y modernización de las líneas ‘FA’ y ‘K’; corrección de curvatura y pendiente de la línea ‘Z’ del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec”.

Esta última línea es donde lamentablemente se registró el descarrilamiento de una de las máquinas el 28 de diciembre, que cobró la vida de 13 personas y dejó más de un centenar de lesionados.

De acuerdo con los datos oficiales, “al cierre del tercer trimestre de 2025, se cumplió con los fines del fideicomiso cuyos efectos son la modernización, incremento de la eficiencia y en la operación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, con un avance de 10 mil 255.8 millones de pesos que representa el 32.75 por ciento del programa anual de trabajo autorizado, por 31 mil 313 millones de pesos”.

En el décimo lugar está el Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial, con un presupuesto de 18 mil 726.9 millones de pesos.

A éste se le describe como “un mecanismo de apoyo financiero en todos aquellos programas que aprueben los órganos de decisión de la fideicomitente [Nafin] y que se hagan del conocimiento del Comité Técnico, o que apruebe el propio Comité Técnico y cuya finalidad sea otorgar apoyos a las empresas, especialmente micro, pequeñas y medianas empresas, así como a personas físicas del país a través de los entes garantes”.